Gmail

asuntosagropecuarios asuntosagropecuarios <asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co>

Solicitud cotizacion

asuntosagropecuarios asuntosagropecuarios <asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: bioximedic@hotmail.com

27 de agosto de 2026 a las 17:53

Buenas tardes,

De manera atenta me permito solicitar cotización de los bienes y servicios descritos en el documento adjunto, de acuerdo a las especificaciones técnicas allí descritas.

Sin otro particular,

SOLICITU COTIZACION GELVIS.pdf
687K

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

Libertad y Orden

Cravo Norte- Arauca, 27 de agosto de 2026 RADICADO:

01005

Señor(es)
GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
Tel: 3115858562
bioximedic@hotmail.com
Asunto: Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO MEDIANTE LA REALIZACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**, Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1,00	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	Mes	1	$
2,00	EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA	Und	1	$
3,00	TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS DIGITALES	Gbl	1	$
4,00	CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (ARPISTA, CUATRISTA, MARAQUERO, BAJISTA Y CANTANTE)	Und	1	$
5,00	SUMINISTRO DE TINTO	Und	1	$
6,00	HIDRATACION AGUA EN BOLSA DE 300 ML	Und	1	$
7,00	REFRIGERIOS (LIQUIDO + SOLIDO)	Und	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO
1	Unidad de Medida	Mes
	Descripción General	Se debe contar durante la ejecución del proyecto de un coordinador general quien se encargará de: • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas. • Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto. • Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto. • Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran. Deberá contar con el siguiente perfil mínimo:

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCION/DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Cualquier Area del Conocimiento</td><td>1</td><td>Tiempo: ocho (08) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 3 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 3 certificaciones relacionadas coordinación general en proyectos.</td></tr>
</table>

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

1. Hoja de vida.

2. Copia de Cédula de Ciudadanía.

3. Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

4. Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.

5. Registro fotográfico de las actividades realizadas.
</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción general</td><td>
En esta actividad se busca generar espacios que permitan mostrar a Cravo Norte como un atractivo turístico. El evento de promoción demuestra al turista que el "llano adentro" es una experiencia que se debe vivir al menos una vez en la vida.

El evento de promoción turística se desarrollará como una estrategia de divulgación y posicionamiento del destino, resaltando su riqueza natural, cultural, gastronómica y de aventura. La actividad deberá organizarse en un espacio adecuado para la atención de visitantes, con una programación que integre muestras culturales, presentaciones artísticas, exhibiciones de productos y servicios turísticos, experiencias gastronómicas, espacios de información y promoción de los principales atractivos del municipio.

El contratista deberá garantizar:

• Mínimo 100 comidas servidas especiales (tradición llanera) para participantes del sector turismo, acompañantes, funcionarios y acompañantes, población asistente:

Menú:

"Plato Típico Tradicional Llanero"

• Carne asada y/o a la mamona 250gr.

• Cerdo asado 100gr

• Queso de mano 80 gr

• Yuca cocida 60gr

• Plátano maduro cocido 50 gr.

• Tungo de arroz 50gr.

• Choriza llanera 50gr.

• Limonada natural.
</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Postre: opciones (queso y miel de panela o queso y bocadillo o arroz con leche o dulce de papaya, o dulce de leche, o dulce de coco o dulce de mango) **Logística:** • Sillas: el contratista deberá contar con asientos para mínimo 100 personas. • Mesas: el contratista deberá contar con mesas para mínimo 100 personas. • Sonido: el contratista deberá contar con equipo de sonido para el desarrollo de campaña, con el fin de amenizar con música y usarlo como medio de comunicación amplificado, el cual incluye técnico en sonido, auxiliar de sonido, transporte ida-regreso, montaje y desmonte. • Alquiler de mínimo 4 Carpas: Carpas con Dimensiones de 4,00 x 4,00 mts, completas instalada a las 6:00am y desinstalada a las 5:00 pm en sitio; deberá incluirse el servicio de transporte, instalación y desmonte. Esto, con el fin de tener un sitio de refugio en dado caso que se presenten lluvias. • Personal: el contratista deberá garantizar mínimo 5 personas para la atención de los asistentes durante toda la campaña, los cuales estarán a cargo de pasar alimentos, hidratación, tinto, llenado de planillas de asistencia, registro fotográfico y, en general, de atender cualquier requerimiento. • Adecuación de Espacio: Se deberá realizar en espacio público o privado abierto, el cual requerirá sea adecuado mediante rocería, limpieza, recolección de basuras antes, durante y después del evento. • Zonas de Exposición: El contratista deberá entregar herramientas mínimas para la organización de 12 stand, donde se exhibirán, por ejemplo: Gastronomía llanera, Artesanías y Saberes y Muestras del Trabajo de Llano. • Deberá realizar presentación de mínimo 4 parejas de baile de joropo como muestra cultural. • Deberá realizar presentación de 1 pareja de copleros, quienes ejercerán el arte de la improvisación llanera como muestra folclórica. • Deberá realizar la presentación por parte de 1 personalidad emblemática del Municipio por sus conocimientos sobre la tradición oral del llano para que narre mitos, fabulas, leyendas o relatos del llano (contar historias tales como: tío tigre, tío conejo, compadre rico, compadre pobre, la hija del rey etc.) • Deberá realizar la presentación de 1 persona para que realice muestra de los cantos de vaquería. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: 1. Certificado de preparación y entrega de cantidad de alimentos suscrita por personal preparador. 2. Registro fotográfico. 3. Planillas de asistencia de los lideres de cada Stan.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS DIGITALES**
	Unidad de medida	Gbl
	Descripción general	Con el fin de amplificar el alcance del de promoción turística, el contratista deberá: • Transmitir en vivo video y sonido por medios digitales las actividades que se desarrollen durante toda la campaña.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3		• Incluye fase de preproducción: Verificación del sitio, organización de equipos, pruebas de conexión a internet y preparación para la transmisión. Realiza un ensayo general o transmisión en modo "Privado/Oculto" antes para verificar audio, video, latencia y estabilidad de internet. • Fase de Producción: Grabación y puesta en funcionamiento de equipos, transmisión en vivo de sonido y video por redes sociales, El operador debe gestionar las transiciones entre cámaras y supervisar los niveles de sonido. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: 1. Registro fotográfico. 2. Videos cortos de cada una de las muestras exhibidas y actividades realizadas 3. Certificado de la persona encargada del desarrollo de la actividad.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (ARPISTA, CUATRISTA, MARAQUERO, BAJISTA Y CANTANTE)**
	Unidad de medida	Und
4	Descripción general	Se requiere conjunto de música llanera para amenizar el ambiente y realizar muestras folclóricas que muestren y promocionen la identidad llanera con el fin de visibilizar el arte, música y tradiciones del llano. El contratista deberá garantizar conjunto de música llanera de trayectoria artística compuesto por: **Arpista:** se encargará de ejecutar el instrumento arpa durante las muestras folclóricas de la campaña. **Cuatrista:** se encargará de ejecutar el instrumento cuatro durante las muestras folclóricas de la campaña. **Maraquero:** se encargará de ejecutar el instrumento maracas durante las muestras folclóricas de la campaña. **Bajista:** se encargará de ejecutar el instrumento bajo durante las muestras folclóricas de la campaña. **Cantante:** cantante de música llanera de mínimo 2 años de trayectoria artística de origen nacional y mínimo 3 canciones grabadas, se debe presentar en el lugar y hora indicada. Deberá realizar presentación de canto con una duración mínima de 1 hora. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor • Registro fotográfico en medio magnético y físico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio. • Video de cada uno de los integrantes del conjunto llanero donde manifiesten haber sido parte de la campaña.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**SUMINISTRO DE TINTO**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Unidad de medida	Gbl
5	Descripción general	Durante la realización de la campaña el contratista debe suministrar 2.000 tintos criollos, los cuales se brindarán a la comunidad que participe y servirá de muestra para promocionar la gastronomía llanera. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico. • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor designado.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACION AGUA EN BOLSA DE 300 ML**
	Unidad de medida	Gbl
6	Descripción general	Los requisitos para el suministro de agua en bolsa: • Se espera que el agua sea pura y libre de contaminantes perjudiciales. • El agua debe tener un sabor neutro y fresco, sin sabores extraños o desagradables. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico. • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor designado.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS (LIQUIDO + SOLIDO)**
	Unidad de medida	Und
7	Descripción general	El contratista deberá suministrar refrigerios durante el desarrollo de la campaña; esto con la finalidad de brindar garantías a los participantes, acompañantes, personal que los apoya por ser una jornada extensa de actividades. Menú de refrigerios: **Refrigerio Llanero Especial** • Cachapa con queso 200 gr+ dulce tradicional 50 gr+ bebida 7 onzas • Marrano frito 200 gr + torrejas 50 gr + bebida 7 onzas Los refrigerios serán entregados en el lugar que se desarrolle la campaña. **Productos por entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de los refrigerios suministrados • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.
	Cantidad	1

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN: CRAVO NORTE

A) El cien por ciento (100%) del valor del contrato previo cumplimiento con los requisitos de legalización, ejecución, una vez terminadas y recibidas las actividades a satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final
- Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- Pago de seguridad social integral del representante legal
- Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- Cancelación de la cuenta
- Extractos Bancarios
- Pago de rendimientos financieros
- Factura
- Informe de la supervisión.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE identificada con NIT 800014434-6. Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato. El Municipio de Cravo norte se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del contrato

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLLA PRO-ADULTO MAYOR	**3,00%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	**1,00%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
INDUSTRIA COMERCIO	**1,00%**
SOBRETASA BOMBERIL	**10,00% del impuesto de Industria y Turismo**
AVISOS Y TABLEROS	**15,00% del impuesto de Industria y Turismo**
RETE IVA	**15,00% del impuesto del IVA**
RETENCIÓN EN LA FUENTE	**De acuerdo al estatuto tributario**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**$20.000**

Atentamente,

MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Jurídicos:	Raul Guillermo Avila Profesional de Apoyo Especializado CPS N° 136-2026

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Gmail

asuntosagropecuarios asuntosagropecuarios <asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co>

Ssolicitud de Cotizacion

asuntosagropecuarios asuntosagropecuarios <asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: gerente.groupsas@gmail.com

27 de agosto de 2026 a las 17:53

Buenas tardes,

De manera atenta me permito solicitar cotización de los bienes y servicios descritos en el documento adjunto, de acuerdo a las especificaciones técnicas allí descritas.

Sin otro particular,

SOLICITUD COTIZACION GROUP.pdf
679K

Cravo Norte- Arauca, 27 agosto de 2026. RADICADO: 01006

Señor(es)
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
Tel: 3202969554
gerente.groupsas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO MEDIANTE LA REALIZACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**, Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

1,00	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	Mes	1	$
2,00	EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA	Und	1	$
3,00	TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS DIGITALES	Gbl	1	$
4,00	CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (ARPISTA, CUATRISTA, MARAQUERO, BAJISTA Y CANTANTE)	Und	1	$
5,00	SUMINISTRO DE TINTO	Und	1	$
6,00	HIDRATACION AGUA EN BOLSA DE 300 ML	Und	1	$
7,00	REFRIGERIOS (LIQUIDO + SOLIDO)	Und	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO
1	Unidad de Medida	Mes
	Descripción General	Se debe contar durante la ejecución del proyecto de un coordinador general quien se encargará de: • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas. • Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto. • Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto. • Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran. Deberá contar con el siguiente perfil mínimo:

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		<table><tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCION/DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>Profesional en Cualquier Area del Conocimiento</td><td>1</td><td>Tiempo: ocho (08) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 3 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 3 certificaciones relacionadas coordinación general en proyectos.</td></tr></table> **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: **1.** Hoja de vida. **2.** Copia de Cédula de Ciudadanía. **3.** Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios **4.** Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general. **5.** Registro fotográfico de las actividades realizadas.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA**
2	Unidad de medida	Unidad
	Descripción general	En esta actividad se busca generar espacios que permitan mostrar a Cravo Norte como un atractivo turístico. El evento de promoción demuestra al turista que el "*llano adentro*" es una experiencia que se debe vivir al menos una vez en la vida. El evento de promoción turística se desarrollará como una estrategia de divulgación y posicionamiento del destino, resaltando su riqueza natural, cultural, gastronómica y de aventura. La actividad deberá organizarse en un espacio adecuado para la atención de visitantes, con una programación que integre muestras culturales, presentaciones artísticas, exhibiciones de productos y servicios turísticos, experiencias gastronómicas, espacios de información y promoción de los principales atractivos del municipio. El contratista deberá garantizar: • Mínimo 100 comidas servidas especiales (tradición llanera) para participantes del sector turismo, acompañantes, funcionarios y acompañantes, población asistente: **Menú:** "Plato Típico Tradicional Llanero" • Carne asada y/o a la mamona 250gr. • Cerdo asado 100gr • Queso de mano 80 gr • Yuca cocida 60gr • Plátano maduro cocido 50 gr. • Tungo de arroz 50gr. • Choriza llanera 50gr. • Limonada natural.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Postre: opciones (queso y miel de panela o queso y bocadillo o arroz con leche o dulce de papaya, o dulce de leche, o dulce de coco o dulce de mango) **Logística:** • Sillas: el contratista deberá contar con asientos para mínimo 100 personas. • Mesas: el contratista deberá contar con mesas para mínimo 100 personas. • Sonido: el contratista deberá contar con equipo de sonido para el desarrollo de campaña, con el fin de amenizar con música y usarlo como medio de comunicación amplificado, el cual incluye técnico en sonido, auxiliar de sonido, transporte ida-regreso, montaje y desmonte. • Alquiler de mínimo 4 Carpas: Carpas con Dimensiones de 4,00 x 4,00 mts, completas instalada a las 6:00am y desinstalada a las 5:00 pm en sitio; deberá incluirse el servicio de transporte, instalación y desmonte. Esto, con el fin de tener un sitio de refugio en dado caso que se presenten lluvias. • Personal: el contratista deberá garantizar mínimo 5 personas para la atención de los asistentes durante toda la campaña, los cuales estarán a cargo de pasar alimentos, hidratación, tinto, llenado de planillas de asistencia, registro fotográfico y, en general, de atender cualquier requerimiento. • Adecuación de Espacio: Se deberá realizar en espacio público o privado abierto, el cual requerirá sea adecuado mediante rocería, limpieza, recolección de basuras antes, durante y después del evento. • Zonas de Exposición: El contratista deberá entregar herramientas mínimas para la organización de 12 stand, donde se exhibirán, por ejemplo: Gastronomía llanera, Artesanías y Saberes y Muestras del Trabajo de Llano. • Deberá realizar presentación de mínimo 4 parejas de baile de joropo como muestra cultural. • Deberá realizar presentación de 1 pareja de copleros, quienes ejercerán el arte de la improvisación llanera como muestra folclórica. • Deberá realizar la presentación por parte de 1 personalidad emblemática del Municipio por sus conocimientos sobre la tradición oral del llano para que narre mitos, fabulas, leyendas o relatos del llano (contar historias tales como: tío tigre, tío conejo, compadre rico, compadre pobre, la hija del rey etc.) • Deberá realizar la presentación de 1 persona para que realice muestra de los cantos de vaquería. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: **1.** Certificado de preparación y entrega de cantidad de alimentos suscrita por personal preparador. **2.** Registro fotográfico. **3.** Planillas de asistencia de los lideres de cada Stan.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS DIGITALES**
	Unidad de medida	Gbl
	Descripción general	Con el fin de amplificar el alcance del de promoción turística, el contratista deberá: • Transmitir en vivo video y sonido por medios digitales las actividades que se desarrollen durante toda la campaña.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3		• Incluye fase de preproducción: Verificación del sitio, organización de equipos, pruebas de conexión a internet y preparación para la transmisión. Realiza un ensayo general o transmisión en modo "Privado/Oculto" antes para verificar audio, video, latencia y estabilidad de internet. • Fase de Producción: Grabación y puesta en funcionamiento de equipos, transmisión en vivo de sonido y video por redes sociales, El operador debe gestionar las transiciones entre cámaras y supervisar los niveles de sonido. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: **1.** Registro fotográfico. **2.** Videos cortos de cada una de las muestras exhibidas y actividades realizadas **3.** Certificado de la persona encargada del desarrollo de la actividad.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (ARPISTA, CUATRISTA, MARAQUERO, BAJISTA Y CANTANTE)**
	Unidad de medida	Und
4	Descripción general	Se requiere conjunto de música llanera para amenizar el ambiente y realizar muestras folclóricas que muestren y promocionen la identidad llanera con el fin de visibilizar el arte, música y tradiciones del llano. El contratista deberá garantizar conjunto de música llanera de trayectoria artística compuesto por: **Arpista:** se encargará de ejecutar el instrumento arpa durante las muestras folclóricas de la campaña. **Cuatrista:** se encargará de ejecutar el instrumento cuatro durante las muestras folclóricas de la campaña. **Maraquero:** se encargará de ejecutar el instrumento maracas durante las muestras folclóricas de la campaña. **Bajista:** se encargará de ejecutar el instrumento bajo durante las muestras folclóricas de la campaña. **Cantante:** cantante de música llanera de mínimo 2 años de trayectoria artística de origen nacional y mínimo 3 canciones grabadas, se debe presentar en el lugar y hora indicada. Deberá realizar presentación de canto con una duración mínima de 1 hora. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor • Registro fotográfico en medio magnético y físico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio. • Video de cada uno de los integrantes del conjunto llanero donde manifiesten haber sido parte de la campaña.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**SUMINISTRO DE TINTO**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Unidad de medida	Gbl
5	Descripción general	Durante la realización de la campaña el contratista debe suministrar 2.000 tintos criollos, los cuales se brindarán a la comunidad que participe y servirá de muestra para promocionar la gastronomía llanera. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico. • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor designado.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACION AGUA EN BOLSA DE 300 ML**
	Unidad de medida	Gbl
6	Descripción general	Los requisitos para el suministro de agua en bolsa: • Se espera que el agua sea pura y libre de contaminantes perjudiciales. • El agua debe tener un sabor neutro y fresco, sin sabores extraños o desagradables. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico. • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor designado.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS (LIQUIDO + SOLIDO)**
	Unidad de medida	Und
7	Descripción general	El contratista deberá suministrar refrigerios durante el desarrollo de la campaña; esto con la finalidad de brindar garantías a los participantes, acompañantes, personal que los apoya por ser una jornada extensa de actividades. Menú de refrigerios: **Refrigerio Llanero Especial** • Cachapa con queso 200 gr+ dulce tradicional 50 gr+ bebida 7 onzas • Marrano frito 200 gr + torrejas 50 gr + bebida 7 onzas Los refrigerios serán entregados en el lugar que se desarrolle la campaña. **Productos por entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de los refrigerios suministrados • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.
	Cantidad	1

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN: CRAVO NORTE

A) El cien por ciento (100%) del valor del contrato previo cumplimiento con los requisitos de legalización, ejecución, una vez terminadas y recibidas las actividades a satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final
- Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- Pago de seguridad social integral del representante legal
- Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- Cancelación de la cuenta
- Extractos Bancarios
- Pago de rendimientos financieros
- Factura
- Informe de la supervisión.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE identificada con NIT 800014434-6. Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato. El Municipio de Cravo norte se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del contrato

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLLA PRO-ADULTO MAYOR	**3,00%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	**1,00%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
INDUSTRIA COMERCIO	**1,00%**
SOBRETASA BOMBERIL	**10,00% del impuesto de Industria y Turismo**
AVISOS Y TABLEROS	**15,00% del impuesto de Industria y Turismo**
RETE IVA	**15,00% del impuesto del IVA**
RETENCIÓN EN LA FUENTE	**De acuerdo al estatuto tributario**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**$20.000**

Atentamente,

MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Jurídicos:	Raul Guillermo Avila Profesional de Apoyo Especializado CPS N° 136-2026

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Gmail

asuntosagropecuarios asuntosagropecuarios <asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co>

Solicitud cotizacion

asuntosagropecuarios asuntosagropecuarios <asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: emnovasas@gmail.com

27 de agosto de 2026 a las 17:52

Buenas tardes,

De manera atenta me permito solicitar cotización de los bienes y servicios descritos en el documento adjunto, de acuerdo a las especificaciones técnicas allí descritas.

Sin otro particular,

SOLICITUD COTIZACION EMNOVA.pdf
681K

Cravo Norte- Arauca, 27 de agosto de 2026. RADICADO: 010072

Señor(es)
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM NOVA SAS
Tel: 3145734987
emnovasas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO MEDIANTE LA REALIZACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**, Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1,00	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	Mes	1	$
2,00	EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA	Und	1	$
3,00	TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS DIGITALES	Gbl	1	$
4,00	CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (ARPISTA, CUATRISTA, MARAQUERO, BAJISTA Y CANTANTE)	Und	1	$
5,00	SUMINISTRO DE TINTO	Und	1	$
6,00	HIDRATACION AGUA EN BOLSA DE 300 ML	Und	1	$
7,00	REFRIGERIOS (LIQUIDO + SOLIDO)	Und	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO
1	Unidad de Medida	Mes
	Descripción General	Se debe contar durante la ejecución del proyecto de un coordinador general quien se encargará de: • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas. • Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto. • Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto. • Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran. Deberá contar con el siguiente perfil mínimo:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Cualquier Area del Conocimiento</td><td>1</td><td>Tiempo: ocho (08) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 3 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 3 certificaciones relacionadas coordinación general en proyectos.</td></tr>
</table>

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

1. Hoja de vida.

2. Copia de Cédula de Ciudadanía.

3. Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

4. Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.

5. Registro fotográfico de las actividades realizadas.
</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción general</td><td>En esta actividad se busca generar espacios que permitan mostrar a Cravo Norte como un atractivo turístico. El evento de promoción demuestra al turista que el "llano adentro" es una experiencia que se debe vivir al menos una vez en la vida.

El evento de promoción turística se desarrollará como una estrategia de divulgación y posicionamiento del destino, resaltando su riqueza natural, cultural, gastronómica y de aventura. La actividad deberá organizarse en un espacio adecuado para la atención de visitantes, con una programación que integre muestras culturales, presentaciones artísticas, exhibiciones de productos y servicios turísticos, experiencias gastronómicas, espacios de información y promoción de los principales atractivos del municipio.

El contratista deberá garantizar:

• Mínimo 100 comidas servidas especiales (tradición llanera) para participantes del sector turismo, acompañantes, funcionarios y acompañantes, población asistente:

Menú:

"Plato Típico Tradicional Llanero"

• Carne asada y/o a la mamona 250gr.
• Cerdo asado 100gr
• Queso de mano 80 gr
• Yuca cocida 60gr
• Plátano maduro cocido 50 gr.
• Tungo de arroz 50gr.
• Choriza llanera 50gr.
• Limonada natural.</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Postre: opciones (queso y miel de panela o queso y bocadillo o arroz con leche o dulce de papaya, o dulce de leche, o dulce de coco o dulce de mango) **Logística:** • Sillas: el contratista deberá contar con asientos para mínimo 100 personas. • Mesas: el contratista deberá contar con mesas para mínimo 100 personas. • Sonido: el contratista deberá contar con equipo de sonido para el desarrollo de campaña, con el fin de amenizar con música y usarlo como medio de comunicación amplificado, el cual incluye técnico en sonido, auxiliar de sonido, transporte ida-regreso, montaje y desmonte. • Alquiler de mínimo 4 Carpas: Carpas con Dimensiones de 4,00 x 4,00 mts, completas instalada a las 6:00am y desinstalada a las 5:00 pm en sitio; deberá incluirse el servicio de transporte, instalación y desmonte. Esto, con el fin de tener un sitio de refugio en dado caso que se presenten lluvias. • Personal: el contratista deberá garantizar mínimo 5 personas para la atención de los asistentes durante toda la campaña, los cuales estarán a cargo de pasar alimentos, hidratación, tinto, llenado de planillas de asistencia, registro fotográfico y, en general, de atender cualquier requerimiento. • Adecuación de Espacio: Se deberá realizar en espacio público o privado abierto, el cual requerirá sea adecuado mediante rocería, limpieza, recolección de basuras antes, durante y después del evento. • Zonas de Exposición: El contratista deberá entregar herramientas mínimas para la organización de 12 stand, donde se exhibirán, por ejemplo: Gastronomía llanera, Artesanías y Saberes y Muestras del Trabajo de Llano. • Deberá realizar presentación de mínimo 4 parejas de baile de joropo como muestra cultural. • Deberá realizar presentación de 1 pareja de copleros, quienes ejercerán el arte de la improvisación llanera como muestra folclórica. • Deberá realizar la presentación por parte de 1 personalidad emblemática del Municipio por sus conocimientos sobre la tradición oral del llano para que narre mitos, fabulas, leyendas o relatos del llano (contar historias tales como: tío tigre, tío conejo, compadre rico, compadre pobre, la hija del rey etc.) • Deberá realizar la presentación de 1 persona para que realice muestra de los cantos de vaquería. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: 1. Certificado de preparación y entrega de cantidad de alimentos suscrita por personal preparador. 2. Registro fotográfico. 3. Planillas de asistencia de los lideres de cada Stan.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS DIGITALES**
	Unidad de medida	Gbl
	Descripción general	Con el fin de amplificar el alcance del de promoción turística, el contratista deberá: • Transmitir en vivo video y sonido por medios digitales las actividades que se desarrollen durante toda la campaña.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3		• Incluye fase de preproducción: Verificación del sitio, organización de equipos, pruebas de conexión a internet y preparación para la transmisión. Realiza un ensayo general o transmisión en modo "Privado/Oculto" antes para verificar audio, video, latencia y estabilidad de internet. • Fase de Producción: Grabación y puesta en funcionamiento de equipos, transmisión en vivo de sonido y video por redes sociales, El operador debe gestionar las transiciones entre cámaras y supervisar los niveles de sonido. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: 1. Registro fotográfico. 2. Videos cortos de cada una de las muestras exhibidas y actividades realizadas 3. Certificado de la persona encargada del desarrollo de la actividad.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA (ARPISTA, CUATRISTA, MARAQUERO, BAJISTA Y CANTANTE)**
	Unidad de medida	Und
4	Descripción general	Se requiere conjunto de música llanera para amenizar el ambiente y realizar muestras folclóricas que muestren y promocionen la identidad llanera con el fin de visibilizar el arte, música y tradiciones del llano. El contratista deberá garantizar conjunto de música llanera de trayectoria artística compuesto por: **Arpista:** se encargará de ejecutar el instrumento arpa durante las muestras folclóricas de la campaña. **Cuatrista:** se encargará de ejecutar el instrumento cuatro durante las muestras folclóricas de la campaña. **Maraquero:** se encargará de ejecutar el instrumento maracas durante las muestras folclóricas de la campaña. **Bajista:** se encargará de ejecutar el instrumento bajo durante las muestras folclóricas de la campaña. **Cantante:** cantante de música llanera de mínimo 2 años de trayectoria artística de origen nacional y mínimo 3 canciones grabadas, se debe presentar en el lugar y hora indicada. Deberá realizar presentación de canto con una duración mínima de 1 hora. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor • Registro fotográfico en medio magnético y físico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio. • Video de cada uno de los integrantes del conjunto llanero donde manifiesten haber sido parte de la campaña.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**SUMINISTRO DE TINTO**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Unidad de medida	Gbl
5	Descripción general	Durante la realización de la campaña el contratista debe suministrar 2.000 tintos criollos, los cuales se brindarán a la comunidad que participe y servirá de muestra para promocionar la gastronomía llanera. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico. • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor designado.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACION AGUA EN BOLSA DE 300 ML**
	Unidad de medida	Gbl
6	Descripción general	Los requisitos para el suministro de agua en bolsa: • Se espera que el agua sea pura y libre de contaminantes perjudiciales. • El agua debe tener un sabor neutro y fresco, sin sabores extraños o desagradables. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico. • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor designado.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS (LIQUIDO + SOLIDO)**
	Unidad de medida	Und
7	Descripción general	El contratista deberá suministrar refrigerios durante el desarrollo de la campaña; esto con la finalidad de brindar garantías a los participantes, acompañantes, personal que los apoya por ser una jornada extensa de actividades. Menú de refrigerios: **Refrigerio Llanero Especial** • Cachapa con queso 200 gr+ dulce tradicional 50 gr+ bebida 7 onzas • Marrano frito 200 gr + torrejas 50 gr + bebida 7 onzas Los refrigerios serán entregados en el lugar que se desarrolle la campaña. **Productos por entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de los refrigerios suministrados • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.
	Cantidad	1

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN: CRAVO NORTE

A) El cien por ciento (100%) del valor del contrato previo cumplimiento con los requisitos de legalización, ejecución, una vez terminadas y recibidas las actividades a satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final
- Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- Pago de seguridad social integral del representante legal
- Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- Cancelación de la cuenta
- Extractos Bancarios
- Pago de rendimientos financieros
- Factura
- Informe de la supervisión.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE identificada con NIT 800014434-6. Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato. El Municipio de Cravo norte se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del contrato

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLLA PRO-ADULTO MAYOR	**3,00%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	**1,00%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
INDUSTRIA COMERCIO	**1,00%**
SOBRETASA BOMBERIL	**10,00% del impuesto de Industria y Turismo**
AVISOS Y TABLEROS	**15,00% del impuesto de Industria y Turismo**
RETE IVA	**15,00% del impuesto del IVA**
RETENCIÓN EN LA FUENTE	**De acuerdo al estatuto tributario**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**$20.000**

Atentamente,

MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Jurídicos:	Raul Guillermo Avila Profesional de Apoyo Especializado CPS N° 136-2026

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Telefono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co